



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Denominación de la vacante | Profesional de Proyecto, Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria |
| Número de vacantes | Uno |
| Salario bruto mensual | \$19,500.00 (Diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) |
| Adscripción | Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León |
| Ubicación o sede | Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. |
| Tipo de contrato y régimen | Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses con goce de sueldo, y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. |

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2023

VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;

VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

IX. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y

X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Se requiere ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad

Escolaridad

| | |
|--------------------------|--|
| Nivel de estudio: | Licenciatura del área de competencia |
| Grado de avance: | Titulado (a) y con cédula profesional |
| Área de estudio: | Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad. |

• Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

X K



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2023

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero (a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
 - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
 - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado p que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

B.
J. K.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2023

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a) vicepresidente (a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 9 de junio del 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580. Asimismo, podrán registrarse enviando a los correos: cesavenl@yahoo.com.mx y al edi.arroyo@senasica.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIIA del SENASICA en Nuevo León, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el 20 de junio del 2023, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Nuevo León, ubicadas en AV. Constitución 4101 Ote. Col Fierro, C.P. 64590, Monterrey, Nuevo León.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día 7 de julio del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica (de 8.0 en escala de 0 a 10) y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

BB.

X 16



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2023

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola REFIIA del SENASICA en el Estado de Nuevo León y en su caso, por quien la Unidad Responsable determine; una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y una persona representante del Gobierno del Estado de Nuevo León; quienes elegirán al candidato a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

• **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|--------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Profesional de Proyecto | 60 | 10 | 10 | 20 | 100 |

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 11 de julio del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de julio del 2023.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

B.
J. J.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2023

- **Temario:**

ANEXO I

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 26-12-2017.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf
2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma 15-17-2016.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023. <https://www.gob.mx/senasica/es/articulos/ya-puedes-consultar-nuestras-reglas-de-operacion-2023>
4. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610856&fecha=04/02/2021#gsc.tab=0
5. Lineamientos Generales y Anexos Técnicos.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos?state=published>
6. Guías de Síntomas de Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.
[<https://prod.senasica.go%20b.mx/SIRVEF/GuiasSintomasV2.aspx>]<https://prod.senasica.go%20b.mx/SIRVEF/GuiasSintomasV2.aspx>
7. Fichas técnicas de Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.
<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/FichasTecnicasV2.aspx>
8. Plagas bajo vigilancia en el 2023, en el estado de N.L.

Gusano de la Mazorca

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20de%20Gusano%20de%20la%20mazorca.pdf>

Gusano oriental de la hoja

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20Gusano%20Oriental%20de%20la%20Hoja.pdf>

Cancro de los cítricos

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20de%20Cancro%20de%20los%20c%C3%ADtricos.pdf>

FB

K 26



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2023

Complejo escarabajo ambrosia del laurel rojo

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20del%20escarabajo%20ambrosia%20del%20laurel%20rojo.pdf>

Complejo escarabajo barrenador polífago

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20del%20escarabajo%20barrenador%20pol%C3%ADfago.pdf>

Palomilla marrón de la manzana

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20de%20palomilla%20marr%C3%B3n%20de%20la%20manzana.pdf>

Palomilla oriental de la fruta

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20de%20palomilla%20oriental%20de%20la%20fruta.pdf>

Palomilla del tomate

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20Palomilla%20del%20tomate.pdf>

Palomilla del nopal

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20de%20Palomilla%20del%20nopal.pdf>

Xylella fastidiosa

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20de%20quemadura%20de%20la%20hoja.pdf>

9. Normas internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF). - NIMF 5, Glosario de términos fitosanitarios; NIMF 6, Vigilancia; NIMF 8, Determinación de la situación de una plaga en un área; <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms/>

10. Manuales Operativos 2023: Manual de Trampeo del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Manual de Muestreo del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Manual para el uso del SIRVEF: componente web y móvil, Manual de Supervisión Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. <https://acortar.link/S9GsQy>

10



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2023

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 826 26 5 28 33 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, así mismo podrá acudir a la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, Carr. a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580.

Montemorelos, N.L. a 29 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN**

LIC. GUILLERMO BAZÁN GÓMEZ